



Bogotá, 25 de octubre de 2024

Circular No.019/2024

Estimados:
PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Propuesta de Tarifas de Matrículas y Pensiones del Servicio Educativo 2025

Reciban un fraternal saludo, en nombre de la Dirección del colegio y los mejores deseos para cada una de sus familias.

Las Directivas del Colegio, haciendo una revisión de la resolución de costos educativos N0. 016763 del 30 de sep 2024, de la situación económica institucional y del país, expusieron al Consejo Directivo el estudio llevado a cabo para el presupuesto del año escolar 2025; presentando dos propuestas de incremento en las tarifas: Una del **9.1%** y la otra del **9%**. **Consignado en Acta No.04 Consejo Directivo el 24 de octubre 2024.**

Primera propuesta Incremento al 9.1% autorizada por el MEN

PROPUESTA DE TARIFAS PARA AÑO ESCOLAR 2025

TARIFAS 2024 APROBADAS				PROPUESTA INCREMENTO DEL 9,10% TARIFAS 2025 CONSEJO DIRECTIVO - ACTA No.04							
GRADO	TARIFA ANUAL	MATRÍCULA	PENSIÓN	BECA CSA 2024	PENSIÓN VALOR pagar con dto. 2024	GRADO	TARIFA ANUAL 9,10%	MATRÍCULA 9,10%	PENSIÓN 9,10%	BECA CSA 2025	PENSIÓN A PAGAR CON DTO 2025
						PREJARDIN	9.819.000	981.900	883.710	0	883.710
PREJARDIN	9.000.000	900.000	810.000			JARDIN	9.819.000	981.900	883.710	0	883.710
JARDIN	9.000.001	900.000	810.000	0	810.000	TRANSICIÓN	9.819.001	981.900	883.710	0	883.710
TRANSICIÓN	9.855.979	985.598	887.038	0	887.038	1º	10.752.873	1.075.287	967.759	0	967.759
1º	9.855.979	985.598	887.038	0	887.038	2º	10.752.873	1.075.287	967.759	0	967.759
2º	9.855.979	985.598	887.038	0	887.038	3º	10.752.873	1.075.287	967.759	0	967.759
3º	9.855.979	985.598	887.038	0	887.038	4º	10.752.873	1.075.287	967.759	0	967.759
4º	11.519.529	1.151.953	1.036.758	137.058	899.700	5º	12.567.806	1.256.781	1.131.103	142.003	989.100
5º	11.519.528	1.151.953	1.036.758	137.058	899.700	6º	12.567.805	1.256.781	1.131.102	142.002	989.100
6º	11.519.527	1.151.953	1.036.758	137.058	899.700	7º	12.567.804	1.256.780	1.131.102	142.002	989.100
7º	11.519.527	1.151.953	1.036.758	137.058	899.700	8º	12.567.804	1.256.780	1.131.102	142.002	989.100
8º	11.613.789	1.161.379	1.045.241	145.341	899.900	9º	12.670.643	1.267.064	1.140.358	151.258	989.100
9º	11.407.562	1.140.756	1.026.680	160.680	866.000	(10º)	12.445.650	1.244.565	1.120.109	161.009	959.100
MEDIA (10º)	11.518.315	1.151.832	1.036.648	170.648	866.000	(11º)	12.566.482	1.256.648	1.130.983	171.883	959.100

OTROS COBROS PERIÓDICOS 2024				APROBADO - AJUSTADO AL 9,10% Consejo Directivo			
CONCEPTO	10º Media	11º Media		CONCEPTO	11º Media	11º Media	
Derechos de Grado	0	187.567		Derechos de Grado	204.635		
COMEDOR 2024				OTROS COSTOS VOLUNTARIOS AJUSTADO AL 9,10% Consejo Directivo			
R	PRIMARIA	BÁSICA	MEDIA	COMEDOR 2025			
\$ 2.143.090	\$ 2.143.090	\$ 2.980.844	\$ 2.980.844	PREESCOLAR	PRIMARIA	BÁSICA	MEDIA
				\$ 2.338.111	\$ 2.338.111	\$ 3.252.101	\$ 3.252.101

Segunda Propuesta incremento del 9%

PROPUESTA DE TARIFAS PARA AÑO ESCOLAR 2025

TARIFAS 2024 APROBADAS				PROPUESTA INCREMENTO DEL 9% TARIFAS 2025 CONSEJO DIRECTIVO - ACTA No. 04							
GRADO	TARIFA ANUAL	MATRÍCULA	PENSIÓN	BECA CSA 2024	PENSIÓN VALOR pagar con dto. 2024	GRADO	TARIFA ANUAL 9%	MATRÍCULA 9%	PENSIÓN 9%	BECA CSA 2025	PENSIÓN A PAGAR CON DTO 2025
						PREJARDIN	9,810,000	981,000	882,900	0	882,900
PREJARDIN	9,000,000	900,000	810,000			JARDIN	9,810,000	981,000	882,900	0	882,900
JARDIN	9,000,001	900,000	810,000	0	810,000	TRANSICIÓN	9,810,001	981,000	882,900	0	882,900
TRANSICIÓN	9,855,979	985,598	887,038	0	887,038	1°	10,743,017	1,074,302	966,872	0	966,872
1°	9,855,979	985,598	887,038	0	887,038	2°	10,743,017	1,074,302	966,872	0	966,840
2°	9,855,979	985,598	887,038	0	887,038	3°	10,743,017	1,074,302	966,872	0	966,872
3°	9,855,979	985,598	887,038	0	887,038	4°	10,743,017	1,074,302	966,872	0	966,872
4°	11,519,529	1,151,953	1,036,758	137,058	899,700	5°	12,556,287	1,255,629	1,130,066	142,066	988,000
5°	11,519,528	1,151,953	1,036,758	137,058	899,700	6°	12,556,286	1,255,629	1,130,066	142,066	988,000
6°	11,519,527	1,151,953	1,036,758	137,058	899,700	7°	12,556,284	1,255,628	1,130,066	142,066	988,000
7°	11,519,527	1,151,953	1,036,758	137,058	899,700	8°	12,556,284	1,255,628	1,130,066	152,066	978,000
8°	11,613,789	1,161,379	1,045,241	145,341	899,900	9°	12,659,030	1,265,903	1,139,313	161,313	978,000
9°	11,407,562	1,140,756	1,026,680	160,680	866,000	(10°)	12,434,243	1,243,424	1,119,082	161,082	958,000
MEDIA (10°)	11,518,315	1,151,832	1,036,648	170,648	866,000	(11°)	12,554,963	1,255,496	1,129,947	171,947.0	958,000
MEDIA (11°)	10,865,616	1,086,562	977,905	111,905	866,000			-	0		

OTROS COBROS PERIÓDICOS 2024				APROBADO - AJUSTADO AL 9% Consejo Directivo		
CONCEPTO	10° Media	11° Media		CONCEPTO	11° Media	11° Media
Derechos de Grado	0	187,567		Derechos de Grado	204,448	

COMEDOR 2024				OTROS COSTOS VOLUNTARIOS AJUSTADO AL 9% Consejo Directivo				
PREESCOLAR	PRIMARIA	BÁSICA	MEDIA	COMEDOR 2025	PREESCOLAR	PRIMARIA	BÁSICA	MEDIA
\$ 2,143,090	\$ 2,143,090	\$ 2,980,844	\$ 2,980,844		\$ 2,335,968	\$ 2,335,968	\$ 3,249,120	\$ 3,249,120

El Consejo Directivo una vez escuchada las propuestas dio a conocer sus aportes:

Mostrandose en acuerdo con lo expuesto y resaltando el excelente servicio educativo, el buen manejo de los recursos que el colegio esta haciendo en pro de la comunidad educativa.

Los miembros del Consejo Directivo, conociendo las propuestas y entendiendo lo explicado, sugieren que se debe realizar el incremento del **9.1% en los costos educativos, a fin de permitir mayor reinversion y la autogestión económica de la institución.** Consideran que la propuesta es equilibrada y resaltan el hecho que el colegio tenga concepto de beca general, el cual ha sido aprobado por la congregación a fin de permitir acceso a un servicio de educación de calidad a más familias. Se aclara que este concepto se puede eliminar o modificar a consideración del colegio.

De acuerdo a la nueva resolución No.1725 del 07 de octubre 2024 de otros cobros periódicos del servicio educativo se indica lo siguiente:

- ✚ Los derechos de Grado aplican solo a undécimo y se aplica incremento del 9.1% para este concepto.
- ✚ El concepto de Comedor escolar es Voluntario y el incremento de este sería igual al 9.1%, aunque este tiene libertad de tarifa al ser independiente del servicio educativo.
- ✚ Las convivencias de pastoral son parte Integral del PEI, por ende, son de carácter Obligatorio y se informará por medio de circular fechas y costos.



- ✚ Las salidas pedagógicas adicionales se realizan según programación de cada área de estudio y su Cobro se comunicará a través de circular. Las familias estarán en la libertad de asumir su costo o no, en caso de optar por no asistencia el colegio debe dejar trabajo pedagógico. Son Voluntarias.
- ✚ Los simulacros de preparación a Pruebas Saber se institucionalizan y se aplicarán de forma integral desde grado primero hasta grado once.

Fechas de matrícula oportuna 2025: Del 4 al 10 de diciembre 2024

Matrículas extemporáneas: Del 11 de diciembre hasta el 20 diciembre de 2024.

Desde el día 11 de diciembre. se genera cobro por pago extemporáneo de matrícula por valor de \$200.000.

Quedamos atentos a sus comentarios

Marisol Galindo Silva
Rectora